

**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

Montevideo, 10 ENE. 2020

Comisión de la Cuenca del Río Negro

Director Nacional de Aguas

Ing. Daniel Greif

Of. 27/2020

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. con el propósito de coordinar la articulación interinstitucional en lo relativo al seguimiento de la implementación del Proyecto Planta de Celulosa y Zona Franca en la Localidad de Centenario, al que esta Secretaría de Estado otorgó Autorización Ambiental Previa según Resolución Ministerial 690/2019 de 14 de mayo de 2019. De acuerdo a lo establecido en dicha Resolución Ministerial, se conformó una Comisión de Seguimiento, con el objetivo de realizar el seguimiento al desempeño ambiental de la construcción y de la operación de la Planta de Celulosa, la que será convocada y presidida por esta Secretaría de Estado e integrada por otros organismos del Estado y actores de la comunidad local, estando previsto su funcionamiento durante toda la fase de construcción y los primeros años de operación del proyecto.

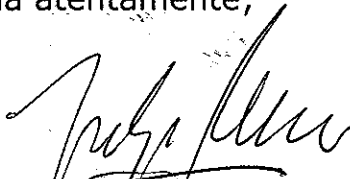
En razón de lo expuesto, pongo a su consideración la posibilidad de designar representantes de su institución (un titular y un alterno) para integrar dicha Comisión de Seguimiento.

Aguardo su respuesta, confiando en que esta modalidad de trabajo sugerida le resulte compartible y quedo a disposición para ampliar la información que crea pertinente.

Sin otro particular, saluda atentamente;

DGS/HG

EM 2020/14000/000265

  
Arq. Jorge Rucks  
Ministro Interino  
M.V.O.T.M.A.